ANEXO II

FORMULARIO SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

|  |
| --- |
| Ref.: EXP-USL [--------/---- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO -Convocatoria [20--] – Resolución R N° [000/00]SAN LUIS, [fecha] |
| SEÑOR SECRETARIO DE [AREA DE INVESTIGACIÓN][[1]](#footnote-1)FACULTAD DE SU DESPACHO Me dirijo a Usted a fin de presentar la solicitar financiamiento para la adquisición de equipamiento para el Laboratorio ……………………………….., en el marco del Proyecto de Investigación: [CODIGO][TITULO].Se adjunta formulario, presupuesto, ……..Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.………………………………Firma/aclaraciónDomicilioEmailTeléfono de contacto  |

|  |
| --- |
| Detalle técnico del equipamiento que pretende adquirir (características y condiciones amplio y preciso, sin consignar marca) |
| Valor estimado del equipo que se pretende adquirir (adjuntar un presupuesto)PESOS ………………$  |
| ¿Es necesario importar el equipo? | SI | NO |
| Si la respuesta es SI, debe tener en cuenta que para realizar la compra en el exterior será necesario tramitar el Certificado ROECYT (que otorga exención impositiva para la importación de bienes e insumos destinados al Sistema Científico Tecnológico Nacional) para lo cual nos pondremos en contacto con Usted a fin de solicitar información necesaria para realizar el trámite.  |
| Sugerir al menos CINCO (5) proveedores para invitar a la licitación |
| 1. Nombre:

Dirección:Teléfono:email: |
| 1. Nombre:

Dirección:Teléfono:email: |
| 1. Nombre:

Dirección:Teléfono:email: |
| 1. Nombre:

Dirección:Teléfono:email: |
| 1. Nombre:

Dirección:Teléfono:email: |
| Para el caso excepcional en que la adquisición del bien requiera compra o contratación directa es necesario:1. Justificar y documentar que adquisición del bien sea efectuada al fabricante o representante exclusivo siempre que se haya reservado el derecho a la venta. Presentar documentación en la que el proveedor compruebe el privilegio de la venta del bien.
2. En el caso de compra de accesorios para equipos ya existentes, de una determinada marca (que no acepten sustitutos, que la adaptación resulte muy onerosa o técnicamente imposible) se deberá presentar un informe detallado debido a que la reglamentación expresa: “…La marca no constituye de por sí causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre la inexistencia de sustitutos convenientes.”

Decreto 1023/2001: REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL – Artículo 25, inciso d) CONTRATACION DIRECTA<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/68396/norma.htm> Justificación de la compra o contratación directa:Documentación que se adjunta:Informe para compra de accesorios para equipos ya existentes: |
| Justificación de la solicitud de adquisición de equipamiento, precisando su utilización tanto en investigación como en servicios y docencia. |
| Alcances operativos, con especificación de su uso (trabajos a desarrollar, servicios, usuarios concretos y potenciales, etc.) y su incidencia en la formación de recursos humanos. |
| Aval del Director/a del Proyecto y/o de cada uno de los grupos de trabajo e investigadores que hará uso concreto del equipamiento.………………………………Firma/aclaraciónDirector/a del Proyecto I+D+iRepetir el cuadro tantas veces como sea necesario |
| Detalle de los recursos humanos disponibles para operar el equipamiento solicitado. Capacitación de posibles usuarios del equipamiento solicitado para garantizar su óptimo funcionamiento. |
| Lugar en el que se lo ubicará, infraestructura disponible y requerida. |
| Nómina de los accesorios que se programa adquirir en años sucesivos. |
| Propuesta de reglamentación de uso, en la que se deberá especificar ineludiblemente el tiempo disponible para el grupo solicitante; tiempo reservado a otros investigadores de la Universidad y tiempo disponible para servicios. |

1. SECRETARIO DE [AREA DE INVESTIGACIÓN]:

SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA - FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO - FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES [↑](#footnote-ref-1)